

**Minuta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico Permanente
(sesión de instalación)**

En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas con veintinueve minutos del veintiuno de octubre de dos mil diecinueve, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicado en la calle de Huizaches número 25, colonia Rancho los Colorines, Tlalpan, tuvo verificativo la Primera Sesión Ordinaria (sesión de instalación) del Comité Técnico Permanente que establecerá las condiciones que garanticen la modalidad digital de los mecanismos de democracia directa e instrumentos de democracia participativa, convocada en términos de lo dispuesto en el artículo 192 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

En uso de la voz el Lic. Rubén Geraldo Venegas, Secretario Técnico, comentó que la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, publicada el 12 de agosto en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, prevé el uso de Plataformas de Participación, las cuales son definidas como las herramientas para que las autoridades establecidas en la propia Ley y las personas ciudadanas, vecinas y habitantes de la Ciudad interactúen entre sí.

Agregó que el artículo 192 de la Ley de Participación Ciudadana señala que se establecerá un Comité Técnico Permanente con la participación de personas representantes propietaria y suplente de la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Autónoma Metropolitana, Universidades Públicas, la persona designada por la Titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y las personas Consejeras Electorales del Instituto Electoral de la Ciudad de México con la finalidad de establecer condiciones que garanticen la modalidad digital de los mecanismos de democracia directa e instrumentos de democracia participativa, relativos a la integridad de la información resguardada en las plataformas, los protocolos de ciber seguridad, interoperabilidad, protección de datos personales y todos aquellos necesarios para tal fin.

Enseguida realizó la presentación de las personas que fueron designadas por las instituciones académicas y la autoridad siguientes:

Universidad Nacional Autónoma de México

M. en I. Fernando Macedo Chagolla
Director de la Facultad de Estudios Superiores Aragón

Representante Propietario

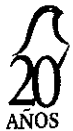
Instituto Politécnico Nacional.

Dr. Abraham Rodríguez Mota
Subdirector de Vinculación en el Centro de
Investigación en Computación

Representante Propietario

Dr. Moisés Salinas Rosales
Profesor investigador

Representante Suplente



**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**
CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

COMITÉ TÉCNICO PERMANENTE



Universidad Autónoma Metropolitana

Mtro. Manuel Larrosa Haro
Responsable del Centro de Estudios de la
Democracia y Elecciones

Representante Propietario

Lic. Viviana Islas Mendoza
Asesora del Rector General

Representante Suplente

El Colegio de México

Mtro. Canek Ramírez Devars
Coordinador de Servicios de Cómputo

Representante Propietario

Mtro. Facundo Carlos Sarmiento Álvarez
Coordinador de Infraestructura Física y Lógica

Representante Suplente

Universidad Autónoma de la Ciudad de México

Mtro. Luis René Sagredo Hernández
Coordinador del Colegio de Ciencias y
Tecnología

Representante Propietario

Ing. Alberto Aguilar Sánchez
Coordinador de Informática y
Telecomunicaciones

Representante Suplente

Gobierno de la Ciudad de México

Mtro. José Antonio Peña Merino
Titular de la Agencia Digital de Innovación
Pública de la Ciudad de México

Representante Propietario

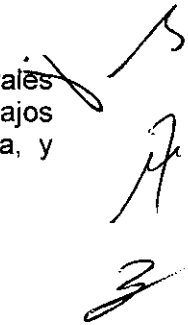
Lic. Javier Abraham Berain Garza
Director General del Centro de Desarrollo
Tecnológico de la Agencia Digital de Innovación
Pública

Representante Suplente

Por su parte, el Consejo General del Instituto Electoral, designó a tres personas consejeras electorales como integrantes del presente Comité, a saber, quienes en su momento estén coordinando los trabajos de Organización Electoral y Geoestadística; Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, y Participación Ciudadana y Capacitación, siendo las personas siguientes:

Mtra. Myriam Alarcón Reyes

Consejera Electoral Integrante



COMITÉ TÉCNICO PERMANENTE

Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez¹

Consejero Electoral Integrante

Mtro. Bernardo Valle Monroy

Consejero Electoral Integrante

Asimismo, se encuentran presentes como invitadas e invitados las personas funcionarias, siguientes:

Mtra. Marisonia Vázquez Mata
Directora Ejecutiva de Educación Cívica y
Construcción de Ciudadanía

Invitada

Lic. Héctor Alfredo Robles García
Encargado del Despacho de la Dirección
Ejecutiva de Organización Electoral y
Geoestadística

Invitado

Lic. Oscar Alejandro Rodríguez Paz
Titular de la Unidad Técnica de Servicios
Informáticos

Invitado

Posteriormente el Secretario Técnico, solicitó a las personas integrantes e invitadas ponerse de pie.

Señoras y Señores integrantes del Comité Técnico Permanente, con fundamento en lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 192 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, siendo las **dieciocho horas con veintinueve minutos** del 21 de octubre de 2019, se declara formalmente instalado el Comité Técnico Permanente que establecerá las condiciones que garantizan la modalidad digital de los mecanismos de democracia directa e instrumentos de democracia participativa.

En ese sentido, el Secretario Técnico puso a consideración de las y los integrantes del Comité el primer asunto del Orden del Día, dando lectura al mismo:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto del Orden del Día

Posteriormente, sometió a consideración de las y los integrantes de ese órgano colegiado, el punto de mérito, por lo que, al no haber intervenciones, en uso de la voz, propuso una modificación, a fin de que se incorpore como punto número 2 (dos) del Orden del Día la "dispensa de la lectura de los documentos del orden del día", el cual fue sometido a votación económica, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico, puso a consideración de las personas integrantes del Comité, el segundo punto del Orden del Día:

2. Dispensa de la lectura de los documentos del orden del día

El Secretario Técnico consultó si se aprueba dispensa de la lectura de los documentos en razón de que los mismos fueron previamente distribuidos a las y los integrantes del Comité, requiriendo a los integrantes de dicho órgano que, si estaban por la afirmativa, lo manifestarán levantando la mano, la dispensa fue aprobada por unanimidad de los presentes.

¹ El Secretario Técnico comunicó de la ausencia justificada del Consejero Electoral.

COMITÉ TÉCNICO PERMANENTE

En seguida, el Secretario Técnico del Comité, puso a consideración de las y los integrantes el tercer asunto listado en el Orden del Día:

3. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto del Reglamento de Funcionamiento Interno del Comité Técnico Permanente.

En uso de la voz el representante de El Colegio de México solicitó que se aclarara si las horas se deben computar en hábiles o naturales para efectos de las convocatorias. Por su parte, los representantes del Gobierno de la Ciudad de México y de la Universidad Nacional Autónoma de México, respectivamente, manifestaron su conformidad en que se dejara como está el proyecto de Reglamento el término de horas y no de días para evitar confusiones, en el entendido de que se deben computar como horas naturales.

Al haber quedado aclarado el punto y al no existir más intervenciones, el Secretario Técnico tomó la votación sobre el punto de mérito, solicitando a las y los integrantes de dicho órgano que, si estaban por la afirmativa, lo manifestarán levantando la mano, lo cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

En uso de la voz, el Secretario Técnico del Comité, dio cuenta con el siguiente asunto listado en el Orden del Día.

4. Presentación del Proyecto del Plan de Trabajo del Comité Técnico Permanente

Enseguida, solicitó al titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, su apoyo para presentar a las personas integrantes del Comité el proyecto de Plan de Trabajo.

En uso de la voz, el titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos refirió que el Plan de Trabajo está pensado en las actividades que el Comité tiene que cubrir en torno al objetivo general para el cual fue creado. Asimismo, dicho Plan de Trabajo prevé las líneas de acción para cada uno de los objetivos específicos, a fin de cumplirlos en los tiempos que en su momento se acuerden en el Calendario de Trabajo.

El Secretario Técnico agregó que el plan de trabajo no es rígido, sino flexible, a fin de poder adecuarlo a las necesidades del Comité, y al no existir más comentarios consultó en votación económica a las y los integrantes del Comité Técnico, si es de aprobarse el proyecto de Plan de Trabajo, solicitando que, si estaban por la afirmativa, lo manifestarán levantando la mano, lo cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

En uso de la voz, el Secretario Técnico del Comité, dio cuenta con el siguiente asunto listado en el Orden del Día.

5. Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité Técnico Permanente

Antes de ceder el uso de la voz a las y los integrantes, el Secretario Técnico del Comité refirió que, el artículo 192 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México establece que el Comité debe realizar dos sesiones por año, por tanto, se propone que este Comité lleve a cabo dos sesiones

COMITÉ TÉCNICO PERMANENTE

en 2019 y dos sesiones en el año 2020, para efectos de que este órgano colegiado pueda tener un seguimiento del funcionamiento de la Plataforma durante el ejercicio de Participación Ciudadana.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes, manifestó que el Comité debe prever el tiempo en que se debe tener lista la Plataforma, por lo que se debe tomar en cuenta, tal como lo prevé el Reglamento de Funcionamiento, que también se puede convocar a reuniones de trabajo y a sesiones extraordinarias, con forme se van intensificando los trabajos.

Por su parte, el representante de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México sugirió que se debe definir el horario de las sesiones, a fin de que cada integrante del Comité vaya planeando su agenda en función de las reuniones que se tengan y tratar de que el horario se inamovible.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes señaló que, si bien es cierto la Plataforma debe estar lista y funcionando durante el proceso de participación ciudadana, esto es, la primera quincena de marzo del año 2020, en el Calendario se prevé como segunda sesión ordinaria para el año 2020 el día 26 de marzo, por lo que propuso que se cambiara la fecha de dicha sesión para el mes de abril, a fin de que el Comité tenga un mejor parámetro para evaluar el funcionamiento de la Plataforma durante el proceso de participación.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico propuso el cambio de fecha de la segunda sesión ordinaria del año 2020, a fin de que se lleve a cabo el jueves 23 de abril de ese año. Por tanto, al no existir más comentario, consultó en votación económica a las y los integrantes del Comité Técnico, si es de aprobarse el Calendario de Sesiones, solicitando que, si estaban por la afirmativa, lo manifestarán levantando la mano, lo cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Enseguida, el Secretario Técnico del Comité, dio cuenta con el siguiente asunto listado en el Orden del Día.

6. Presentación del Marco Normativo y Estructura de Navegación de la Plataforma de Participación Digital

El Secretario Técnico del Comité solicitó a los titulares de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, y de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, realizaran la presentación del Marco Normativo de Participación Ciudadana y de la Estructura de Navegación de la Plataforma de Participación Digital, respectivamente.

Posterior a las presentaciones y en uso de la voz, la Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes propuso que la Secretaría Técnica del Comité, realice las comunicaciones correspondientes al Congreso de la Ciudad de México y a la Jefatura de Gobierno, respecto de la instalación del Comité Técnico Permanente, a fin de que se tenga por cumplido lo ordenado en el artículo Décimo Quinto Transitorio del Decreto por el que se abroga la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y se expide la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el pasado 12 de agosto.

Por su parte, el Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy dio la bienvenida a los integrantes del Comité y reconoció que con la instalación de este el Instituto Electoral de la Ciudad de México vive una gran evolución en materia de desarrollo digital, lo que será enriquecido con la participación de las personalidades académicas de alto nivel que integran el Comité junto con las personas funcionarias públicas expertas en materia digital que participan por parte del Gobierno de la Ciudad de México.

COMITÉ TÉCNICO PERMANENTE

Los representantes del Gobierno de la Ciudad de México, de El Colegio de México y de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, coincidieron en solicitar que se les proporcione información de lo que se está procesando para la Plataforma, esto es, que se les de acceso a una versión de prueba del desarrollo que está llevando a cabo el Instituto Electoral sobre la Plataforma, a fin de que el Comité pueda realizar las observaciones pertinentes y, en su caso, opinar sobre el diseño de la página en cuanto a la paleta de colores con que se va a presentar la Plataforma a la ciudadanía.

Asimismo, el representante del Gobierno de la Ciudad de México señaló que se debe contar con una Plataforma transaccional que permita a la ciudadanía realizar trámites desde la comodidad de su ordenador sin que tenga la necesidad de pararse en la oficialía del Instituto a realizar un trámite relacionado con el proceso de participación ciudadana que se trate.

El representante de la Universidad Nacional Autónoma de México consultó si el Instituto Electoral cuenta con una aplicación que se pueda utilizar desde un teléfono móvil y que permita a la ciudadanía navegar por los tópicos de la Plataforma de manera fácil y al mismo tiempo que puedan obtener información directa o recordatorios del proceso de participación ciudadana que se esté llevando a cabo, a fin de incentivar la participación ciudadana.

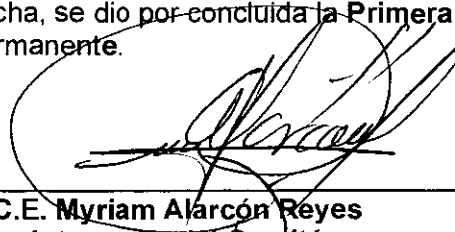
En uso de la voz, la Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes, puntualizó que el Comité debe partir de como se está diseñando la Plataforma y tomar en cuenta los siguientes ejes: 1) el contenido que estará disponible en la Plataforma; 2) que la plataforma cuente con gráficas o esquemas que resulten atractivos visualmente para la ciudadanía, y 3) que exista deliberación pública dentro de la Plataforma. Asimismo, refirió que se debe establecer en qué parte del desarrollo estará alojado el voto electrónico.

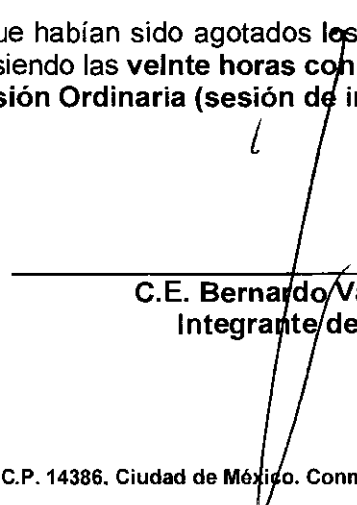
Por otra parte, se tomó el acuerdo de que tanto la Secretaría Técnica como las áreas invitadas, compartieran la información respecto de la Plataforma, así como el cronograma de actividades de participación ciudadana en la semana que corre, a fin de que las y los integrantes del Comité se impongan de los mismos y a partir de ello se pueda establecer la fecha para la próxima reunión.

Finalmente, el representante del Gobierno de la Ciudad de México propuso que, en términos del Reglamento de Funcionamiento Interno del Comité, se eligiera al Coordinador del Comité, por lo que los Consejeros Electorales presentes, coincidieron en que, se designara al Coordinador en la siguiente sesión del Comité a efecto de que estuviera la totalidad de los integrantes del Comité, lo que fue acordado y aprobado por unanimidad de los presentes.

Al no existir, más intervenciones, se dio por presentado el Marco Normativo y la Estructura de Navegación de la Plataforma de Participación Digital.

En uso de la voz, el Secretario Técnico, informó que habían sido agotados los asuntos listados en el Orden del Día y al no haber otro asunto que tratar, siendo las **veinte horas con dieciséis minutos** del día de la fecha, se dio por concluida la **Primera Sesión Ordinaria (sesión de instalación)** del Comité Técnico Permanente.

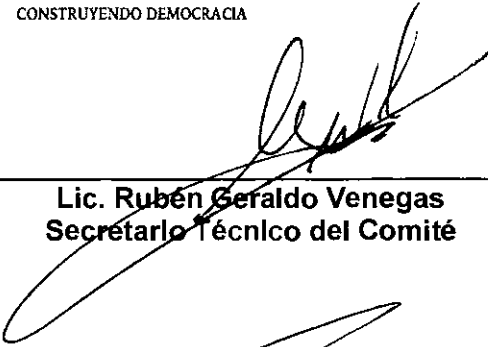

C.E. Myriam Alarcón Reyes
Integrante del Comité


C.E. Bernardo Valle Monroy
Integrante del Comité

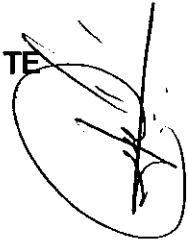
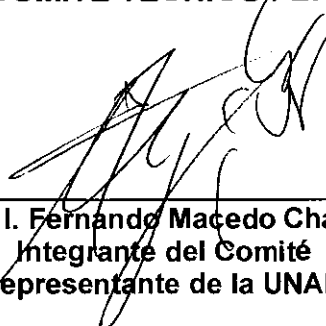


INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

COMITÉ TÉCNICO PERMANENTE



Lic. Rubén Geraldo Venegas
Secretario Técnico del Comité



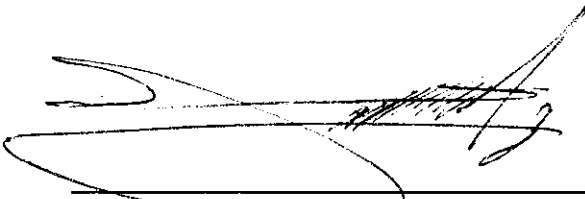
M. en I. Fernando Macedo Chagolla
Integrante del Comité
Representante de la UNAM



Mtro. Manuel Larrosa Haro
Integrante del Comité
Representante de la UAM



Mtro. Canek Ramírez Devars
Integrante del Comité
Representante de El Colegio de México



Ing. Alberto Aguilar Sánchez
Integrante del Comité
Representante de la UACM



Lic. Javier Abraham Berain Garza
Integrante del Comité
Representante del Gobierno de la Ciudad de México

